

## Política de Calidad

CANTABRIA ACOGE, acuerda por unanimidad, ratificar la política de calidad que viene aplicándose en la gestión de la entidad, con las modificaciones y ampliaciones que se contemplan en negrita en el texto siguiente:

### Primero.-

Comunicar a todos los profesionales de la organización, el firme compromiso de la Asociación con el impulso de un sistema de gestión de calidad, así como con la mejora continua de la eficacia del trabajo de la organización.

### Segundo.-

Compartir con todos los profesionales de la organización, la convicción de que la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los servicios que presta CANTABRIA ACOGE, el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias de las entidades que los financian y la apuesta por un sistema de gestión que garantice la actualización continua y la mejora permanente, constituyen la mejor garantía de futuro para nuestra organización y su mejor aportación al cumplimiento de su función social.

### Tercero.-

Establecer como objetivos básicos de calidad y en consonancia con la misión de CANTABRIA ACOGE, los que a continuación se definen:

CANTABRIA ACOGE es una organización sin ánimo de lucro dedicada a la promoción y gestión de servicios de asistencia social para personas susceptibles de ser usuarios de los mismos.

### Cuarto.-

Establecer como parte integrante la aprobación del proceso documentado de gestión de calidad, así como su revisión con una frecuencia de al menos una vez al año, evaluando el funcionamiento del sistema e impulsando de acuerdo con la información recibida, las correcciones y mejoras necesarias.

### Quinto.-

Declarar el seguimiento del Manual de Calidad vigente en cada momento, así como sus documentos complementarios, como parte integrante de las obligaciones profesionales de las personas que ejercen su actividad profesional en CANTABRIA ACOGE.

### Sexto.-

Designar como responsable de calidad a D<sup>a</sup> Marta Sánchez, quién bajo la supervisión de la gerencia de la entidad, tendrá entre otras las siguientes funciones:

- a) Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.
- b) Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- c) Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los clientes en todos los niveles de la organización.

### Séptimo.-

Integración en el sistema de gestión de calidad, procedimiento de igualdad de género en la estructura organizativa.

Fdo: Isabel Arias Sayago

En Santander a 12/06/2023

  
Presidenta de ASOCIACIÓN CANTABRIA ACOGE